

1. Todos los libros de texto correspondientes al proyecto del Banco de Libros son propiedad del Banco de Libros.
2. L@s alumn@s reciben los libros como préstamo.
3. Al final de curso se han de devolver todos los libros al Banco de Libros para que puedan ser reutilizados.
4. Los libros se deben de forrar. Si ya están forrados se debe de llevar especial cuidado con no romper el libro al intentar retirar el forro anterior.
5. Es aconsejable reforzar las esquinas de los libros.
6. No se debe de escribir en los libros.
7. En caso de la pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia, en caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumn@ a participar en el programa de banco de libros para el curso siguiente.
8. En todo lo no especificado en estas normas se aplicará lo establecido en la orden 17/2015 de 26 de octubre de 2015, la orden 26/2016 de 13 de junio y la Resolución de 14 de julio de 2016 de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Banyeres de Mariola, 10 de septiembre de 2020

Comisión Banco de Libros Colegio Fundación Ribera.